



"A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

028-24

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

25 MAR 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el 31 de marzo de 2024, se producirá el cese de designación de los Directores/as e integrantes de las Comisiones de Planificación y Seguimiento de las Carreras de la FCS.

Que es oportuno y conveniente revisar periódicamente modelos de gestión y políticas de desarrollo Institucional.

Que en tal sentido se encomendó a Secretaría Académica de la FCS elabore una propuesta de organización y gestión de las actividades propias y generales para las Direcciones y Comisiones de Planificación y Seguimiento de las Carreras de la FCS.

Que la misma refiere a gestión, funciones, integración, y metodología de trabajo de las Direcciones de Carrera y de las Comisiones de Planificación y Seguimiento.

Que este Decanato estima dar curso favorable a la propuesta y resuelve su aprobación.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1 °.- APROBAR la propuesta de organización y gestión de las actividades propias y generales para las Direcciones y Comisiones de Planificación y Seguimiento de las Carreras de la FCS, a partir del 1 de abril de 2024, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

ESPACHO F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA